



Municipalidad de Neuquén  
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **0609**  
NEUQUÉN, 28 SEP 2012

**VISTO:**

El Expediente OE N° 8480-M/12 de la Subsecretaría de Prensa y Comunicación- Secretaría de Coordinación, y la nota n° 155/2012, y;

**CONSIDERANDO:**

Que por la mencionada nota, obrante a fs. 1, la Subsecretaría de Prensa y Comunicación solicita el pago de la Factura tipo C n° 0001-00001223 de la firma MAPU MEDIA SA, por el servicio de Planta Transmisora para FM Capital Radio Municipal durante el mes de junio, por un importe de \$ 12.000;

Que la factura cuenta con la debida conformidad del Secretario de Coordinación y constancia de pago del Impuesto a los Sellos;

Que la mencionada solicitud se fundamenta, en que se agotó el saldo de la Orden de Compra n° 264/11 y la renovación se encuentra en el trámite de adjudicación;

Que por Pase n° 765/12, la Dcción de Formulación y Gestión Presupuestaria de la Dirección General de Administración Financiera, informa que la actividad "Radio Municipal", Partida principal: "Servicios", dispone de crédito presupuestario suficiente, adjuntando Planillas SINCO- Control de Registración- con la Transacción Preventiva n° 3679;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3º) inciso 2) punto c) de la Ordenanza N° 7838/97;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
Y DE COORDINACION  
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN**

**RESUELVEN:**

es copia

fdo: Artaza / Bermudez

  
RODOLFO ERNESTO METZGER  
Subsecretario de Hacienda  
Secretario de Economía y Hacienda  
Municipalidad de Neuquén



Municipalidad de Neuquén  
Secretaría de Economía y Hacienda

**Artículo 1º) AUTORIZAR** a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar la factura tipo C n° 0001-00001223 por un importe de PESOS DOCE MIL (\$ 12.000.-), a nombre de **MAPU MEDIA SA**, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

**Artículo 2º) REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ARCHÍVESE.-

es

es copia

fdo: Artaza /Bermudez

~~CL. RODOLFO ERNESTO METZGER~~  
Subsecretario de Hacienda  
Secretaría de Economía y Hacienda  
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal  
Edición N° 1894  
Fecha ...12...1...10...2012